

Fenpruss pide incluir a honorarios de programas de otros ministerios en traspaso a contrata

Con el fin de mejorar las condiciones laborales de un grupo importante de trabajadores/as de la salud centralizada, Fenpruss presentó a la Subsecretaría de Redes Asistenciales una invalidación administrativa parcial del instructivo que rige el traspaso de honorarios a la contrata que se está llevando a cabo desde el 1 de noviembre. El objetivo de la acción es incluir en la nómina a funcionarios/as que trabajan en la salud pero dependen de otros ministerios, como son quienes levantan los programas SENDA, Ley de Alcoholes y otros.

Así, la organización pide la anulación de la parte del instructivo que señala que solamente los honorarios del subtítulo 21 del presupuesto de salud pueden ser traspasados. Así, se propone reemplazar el texto para **incluir a quienes están bajo el subtítulo 24.**

Las y los dirigentes se encuentran a la espera de respuestas desde el Ministerio, indicando que presentarán un recurso de protección si es que esta gestión no prospera.

“Vamos a llevar a cabo todas las acciones administrativas y legales para resolver este problema que señalamos desde un principio. **Las y los trabajadores actualmente excluidos cumplen con todos los requisitos, por lo que deben ser considerados en el traspaso**”, señala Aldo Santibáñez, presidente nacional Fenpruss.

“Lo que está pasando hoy es que ni el Ministerio de Hacienda ni el de Salud están considerando el derecho de estas personas

a pasar a la contrata. **Estamos hablando de algunas que llevan más de tres y hasta diez años a honorarios**", agrega.

Por último, el dirigente señala que la Fenpruss lleva años luchando contra las formas de empleo precario en el Estado, por lo que no pueden dejar abandonadas a esta gran cantidad de personas. **"Éstas cumplen un rol muy importante en programas de salud mental, alcohol y drogas; temas que cada vez son más importantes en la discusión sobre el bienestar de la población. No podemos cargar estas grandes tareas sobre los hombros de trabajadores y trabajadoras precarizados"**, concluyó.